



DECRETO N° 1929.1

LAJA, julio 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 94 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Padem 2011.
- 4.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 6.- Ley sep.
- 7.- Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en calidad de contrata para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" - RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se señala, desde el 01 de julio del 2011 hasta el 29 de febrero del 2012:

Nombre	Sujei Mikette Alarcón Troncoso
R.u.t.	15.211.569-5
Título	Profesor de Educación General Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Jornada	30 horas
Nivel de enseñanza	básica
Financiamiento	sep

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/PLM/irc *01/07/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309